

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

En relación a la situación de los 117 suboficiales en Reserva de Escala de Banda, en una respuesta a la pregunta del Diputado Isidro Manuel Martínez Oblanca (184/5949 del 28 de febrero de 2020), ustedes señalan que la Disposición Transitoria quinta de la Ley 17/1989 de 19 de julio es dictada para salvaguardar ascenso. Indican que en ella se reconocía la posibilidad de ascender al empleo de teniente en varios supuestos.

¿Es cierto que ascendieron a partir de entonces más de 2.000 suboficiales procedentes de la reserva Transitoria, entre ellos más de 270 suboficiales de la misma escala?

Congreso de los Diputados, a 11 de mayo de 2020



Miriam Nogueras i Camero  
Diputada de Junts per Catalunya